

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Marzo veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 596

RAD: 2021-00285-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por la parte actora y los anexos arrimados, el despacho en consecuencia RESUELVE:

TENER por legalmente evacuada la NOTIFICACION POR AVISO de la ejecutada OLGA VAREIDA DUQUE NARANJO del auto de mandamiento de pago y su corrección emitidos dentro del presente asunto, ya que existe la constancia de recibido o entrega expedido por la empresa INTEGRAL del 20 de Noviembre de la anualidad

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO